Universidad Rey Juan Carlos

# GUÍA DOCENTE

# INTRODUCCION AL DERECHO

## GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (3º y 4º curso)

## CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:47 | Hash: 6bca1c4fcd280caffeca9503c491aa93.

Fecha de publicación: 21-06-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:47 | Hash: 6bca1c4fcd280caffeca9503c491aa93.

| I.-Identificación de la Asignatura | |
|---|---|
| **Tipo** | OBLIGATORIA |
| **Período de impartición** | 3 curso, 1Q semestre |
| **Nº de créditos** | 3 |
| **Idioma en el que se imparte** | Castellano |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:47 | Hash: 6bca1c4fcd280caffeca9503c491aa93.

## II.-Presentación

Con esta asignatura se pretende que el estudiante adquiera una serie de conocimientos jurídicos básicos, de modo que se halle en disposición de comprender textos especializados, para su traducción a una segunda lengua, y de conocer la terminología esencial y los aspectos fundamentales del ordenamiento jurídico español. Durante el cuatrimestre se tratará de que el estudiante comprenda los principales procesos de configuración del Derecho; conocerá los fundamentos históricos, teóricos, filosóficos y sociológicos del Derecho; conocerá las principales fuentes del Derecho; será capaz de distinguir las principales normas que integran el ordenamiento jurídico; demostrará un manejo de la aplicación de conceptos jurídicos claves; tendrá conocimiento de los términos básicos y teorías y metodologías del Derecho, todo ello para traducir e interpretar textos jurídicos. La asignatura tiene un importante componente teórico, la adquisición de estos conocimientos dependen en gran medida del esfuerzo del alumno. También consta de un componente práctico que se plasma en la realización de ejercicios prácticos para facilitar la comprensión, asimilación y aplicación de la teoría abarcada. No se exigen requisitos previos.

## II.B-Presentación en inglés

null

## III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Que los estudiantes sean capaces de reunir información relevante relacionada con la traducción y la interpretación.
CG05. Que los estudiantes sean capaces de aprender de forma autónoma y continuada a lo largo de los estudios en el ámbito de la traducción y la interpretación.
CE02. Que los estudiantes sean capaces de comprender textos especializados para su traducción a una segunda lengua.
CE18. Que los estudiantes conozcan los términos básicos, teorías, metodologías y ordenamientos del Derecho para traducir e interpretar textos jurídicos.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:47 | Hash: 6bca1c4fcd280caffeca9503c491aa93.

## IV.-Contenido

### IV.A.-Temario de la asignatura

**BLOQUE I. EL DERECHO**

**TEMA 1.- EL DERECHO**

1.1.- El Derecho: concepto y caracteres

1.2.- Derecho natural y Derecho positivo. Derecho objetivo y derecho subjetivo. Derecho público y privado

1.3.- Derecho civil. Derecho común y Derecho foral. El Código civil y sus principales reformas. Las leyes civiles especiales

1.4.- Norma jurídica: concepto y caracteres.Clases de normas jurídicas

**TEMA 2.- LAS FUENTES DEL DERECHO**

2.1.- Fuentes del Derecho: concepto y clases

2.2.- Fuentes formales: ley, costumbre y principios generales del Derecho. Especial referencia a la Constitución

2.3.- La jurisprudencia, la doctrina científica y la equidad

**TEMA 3.- APLICACIÓN Y EFICACIA DE LAS NORMAS JURÍDICAS**

3.1.- Aplicación de la norma jurídica. Calificación jurídica. La interpretación de las normas. La integración del ordenamiento

3.2.- Eficacia de las normas jurídicas. Eficacia obligatoria. Eficacia sancionadora. Eficacia constitutiva

3.3.- Vigencia temporal y espacial de las normas

**TEMA 4.- LA RELACIÓN JURÍDICA Y EL DERECHO SUBJETIVO**

4.1.- La relación jurídica: concepto y elementos

4.2.- El derecho subjetivo: concepto y elementos. Clasificación

4.3.- Ejercicio de los derechos subjetivos. Límites

**BLOQUE II. LA PERSONA**

**TEMA 5.- LA PERSONA**

5.1.- El Derecho de la persona y la personalidad jurídica. La capacidad jurídica.

5.2.- La persona: concepto y clases.

5.3. Comienzo y fin de la personalidad. La ausencia y la declaración de fallecimiento.

5.4.- El estado civil de las personas.

5.5.- La edad: la minoría y la mayoría de edad. La emancipación.

5.6.- Capacidad, discapacidad y cargos tuitivos.

5.7.- La nacionalidad: adquisición y pérdida de la nacionalidad. La recuperación de la nacionalidad. La doble nacionalidad.

5.8.- La vecindad civil y el domicilio.

5.9.- Breve referencia al Registro Civil.

**TEMA 6.- LA PERSONA JURÍDICA**

6.1.- Cuestiones generales

6.2.- Asociaciones

6.3.- Fundaciones

**TEMA 7.- LA ESFERA JURÍDICA DE LA PERSONA**

7.1.- El patrimonio: concepto y contenido. Clases de patrimonio: a) Personal; b) Autónomos: b.1) Separado; b.2) Colectivo; b.3) De destino

7.2.- La esfera jurídica no patrimonial. Los derechos de la personalidad

**BLOQUE III. AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD Y NEGOCIO JURÍDICO**

**TEMA 8.- EL NEGOCIO JURÍDICO**

8.1.- El principio de la autonomía de la voluntad de los particulares

8.2.- Hecho, acto y negocio jurídico

8.3.- La representación: concepto y clases. El apoderamiento. La ratificación

**BLOQUE IV. DERECHO CIVIL PATRIMONIAL**

**TEMA 9.- LA OBLIGACIÓN**

9.1.- Obligación: concepto, elementos, fuentes y clases

9.2.- El cumplimiento de la obligación: efectos

9.3.- Modos de extinción de las obligaciones

9.3.- El incumplimiento y sus efectos

9.4.- La responsabilidad civil

**TEMA 10.- EL CONTRATO**

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:47 | Hash: 6bca1c4fcd280caffeca9503c491aa93.

10.1.- Concepto y clases
10.2.- Requisitos de los contratos: esenciales, naturales y accidentales
10.3.- Ineficacia contractual
10.4.- Contratos en particular: compraventa, donación, arrendamiento y préstamo
**TEMA 11.- LOS DERECHOS REALES**
11.1.- Concepto y clases
11.2.- Modos de adquirir la propiedad
11.3.- El Registro de la Propiedad
**BLOQUE V. BREVE REFERENCIA AL DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES**
**TEMA 12.- DERECHO DE FAMILIA**
12.1.- El matrimonio: concepto y efectos personales. Capacidad matrimonial. Celebración
12.2.- Efectos patrimoniales: el régimen económico matrimonial. Clases. Capitulaciones matrimoniales
12.3.- Crisis matrimonial: nulidad, separación y divorcio
**TEMA 13.- LA SUCESIÓN MORTIS CAUSA**
13.1.- El fenómeno sucesorio
13.2.- El testamento
13.3.- Las legítimas
13.4.- La sucesión intestada
**ADVERTENCIA: Los profesores que impartan esta asignatura, en el ejercicio de su derecho constitucional de libertad de cátedra, tienen flexibilidad para ampliar o reducir el contenido básico de este programa.**

**IV.B.-Actividades formativas**

| **Tipo** | **Descripción** |
|---|---|
| Prácticas | Resolución de casos prácticos/ ejercicios a criterio de cada profesor/a |
| Otras actividades | Trabajos indicados, en su caso, por el profesor/a de cada grupo |
| Lecturas | Lecturas de material de apoyo y referencias bibliográficas. |
| Asistencia a clases teóricas | Clases teóricas: Desarrollo de los contenidos de la asignatura. Clases presenciales teórico-prácticas. |
| Tutorías académicas | Tutorías académicas presenciales u online |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:47 | Hash: 6bca1c4fcd280caffeca9503c491aa93.

| V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster) | |
|---|---|
| Clases teóricas | 20 |
| Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc. | 5 |
| Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc. | 0 |
| Realización de pruebas | 5 |
| Tutorías académicas | 24 |
| Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc. | 0 |
| Preparación de clases teóricas | 10 |
| Preparación de prácticas/ejercicios/casos | 10 |
| Preparación de pruebas | 16 |
| Total de horas de trabajo del alumnado | 90 |

**VI.-Metodología y plan de trabajo**

| Tipo | Periodo | Contenido |
|---|---|---|
| Tutorías académicas | Semana 1 a Semana 15 | Tutorías académicas presenciales u online. |
| Pruebas | Semana 1 a Semana 15 | Pruebas escritas de evaluación presencial. Prueba global. |
| Prácticas | Semana 1 a Semana 15 | Clases prácticas en el aula mediante la plataforma del aula virtual o mediante el sistema que el profesor determine: El profesor podrá destinar algunas de las sesiones o parte de las mismas a la realización, elaboración y/o resolución de prácticas y/o resolución de ejercicios según han sido descritos. |
| Clases Teóricas | Semana 1 a Semana 15 | Clases teóricas: Desarrollo de los contenidos de la asignatura. Clases presenciales teórico-prácticas. |
| Otras actividades | Semana 1 a Semana 1 | Trabajo grupal, preferentemente audiovisual, sobre una parte de la asignatura. |
| Clases Teóricas | Semana 1 a Semana 1 | Preparación de materiales necesarios de cara a la elaboración del trabajo colaborativo (durante el curso, trabajo del alumno fuera del aula) |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:47 | Hash: 6bca1c4fcd280caffeca9503c491aa93.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:47 | Hash: 6bca1c4fcd280caffeca9503c491aa93.

## VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

### VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:47 | Hash: 6bca1c4fcd280caffeca9503c491aa93.

| Sistema de evaluación | Actividad de evaluación | Ponderación | Revaluable | Nota mínima | Contenidos | Fecha |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SE1 Pruebas escritas, pruebas objetivas, y/o pruebas prácticas presenciales. | Actividades de evaluación de diverso tipo que se realizarán en clase a lo largo del curso. | 30% | Sí | 5 | Los temas y contenidos de las clases correspondientes a los primeros temas de la asignatura (temas 1 a 7) | Semana 5 - 12 |
| SE1 Pruebas escritas, pruebas objetivas, y/o pruebas prácticas presenciales. | Prueba presencial | 30% | Sí | 5 | 2ª parte de la asignatura (temas 8 a 13) | Fecha oficial publicada en web URJC |
| SE3 Resolución de problemas y casos prácticos. | Ejercicios y problemas de carácter práctico | 15% | No | No tiene | Todo el temario, según corresponda | A lo largo del curso |
| SE5 Participación en foros y debates online y/o presenciales | Participación activa en el desarrollo de las clases | 10% | No | No tiene | Temas planteados por el profesor de acuerdo con el temario impartido en cada caso. Cualquier otra actividad señalada por el profesor. | A lo largo del curso |
| SE6 Valoración de trabajos / proyectos (individuales o colectivos). | Realización de un trabajo grupal | 15% | No | No tiene | Temas planteados por el profesor de acuerdo con el temario impartido en cada caso. | A lo largo del curso |

**Cálculo de la nota final o global**

Será necesario completar todas las actividades evaluables que se realizarán en clase para hacer la media ponderada del conjunto. En el caso de que no se haya realizado alguna de las pruebas, esta se computará como cero. La calificación de "no presentado" se reserva exclusivamente al estudiante que no haya realizado ninguna prueba, de acuerdo con el artículo 14.6 del Reglamento de Evaluación de la URJC.

La nota final o calificación global se calcula como la media ponderada de las notas de las actividades de evaluación, una vez se haya superado la nota mínima de las actividades revaluables con nota mínima.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:47 | Hash: 6bca1c4fcd280caffeca9503c491aa93.

**Convocatoria extraordinaria**

SE1 Las pruebas escritas, pruebas objetivas, y/o pruebas prácticas presenciales serán revaluables en convocatoria extraordinaria, en la fecha oficial publicada en la página web de la Universidad.

SE3 SE5 SE6 En caso de no aprobar la convocatoria ordinaria, se guardarán las notas de las pruebas y trabajos realizados durante la evaluación continua. En la convocatoria extraordinaria solo podrán revaluar las actividades de evaluación en las que no se haya alcanzado la nota mínima.

En **la convocatoria adelantada** el método de evaluación incluirá adaptaciones con respecto al de la convocatoria ordinaria, que respetarán el mismo nivel de exigencia.

**VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase**

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

**VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación**

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

**VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales**

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

**VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:47 | Hash: 6bca1c4fcd280caffeca9503c491aa93.

| VIII.-Recursos y materiales didácticos |
|---|
| **Bibliografía básica** |
| LACRUZ BERDEJO, J.L.: Nociones de Derecho Civil patrimonial e introducción al Derecho, Dykinson, última edición. |
| BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R., DÍEZ GARCÍA, H., y VALLADARES RASCÓN, E.: Manual de introducción al Derecho. Introducción al Derecho civil patrimonial, Bercal, última edición. |
| LASARTE ÁLVAREZ, C.: Curso de Derecho Civil patrimonial: introducción al Derecho, Tecnos, última edición. |
| ALBALADEJO, M.: Compendio de Derecho Civil, Edisofer, última edición. |
| **Bibliografía complementaria** |
| Resoluciones judiciales de los diferentes órganos jurisdiccionales (Tribunal Supremo, Audiencia Provincial...) |

| IX.-Profesorado | |
|---|---|
| **Nombre y apellidos** | FRANCISCO FERNÁNDEZ DE VELASCO CASARRUBIOS |
| **Correo electrónico** | francisco.fernandezv@urjc.es |
| **Departamento** | Derecho Privado |
| **Campus de impartición** | Aranjuez |
| **Categoría** | Profesor/a Asociado/a |
| **Responsable de asignatura** | No |
| **Horario de tutorías** | Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico |
| **Nº de Quinquenios** | 0 |
| **Nº de Sexenios** | 0 |
| **Nº de Sexenios de transferencia** | 0 |
| **Nº de evaluaciones positivas Docentia** | 0 |
| | |
| **Nombre y apellidos** | GEMA GONZÁLEZ COLOMA |
| **Correo electrónico** | gema.gonzalez.coloma@urjc.es |
| **Departamento** | Derecho Privado |
| **Campus de impartición** | Móstoles |
| **Categoría** | Profesor/a Ayudante Doctor/a |
| **Titulación académica** | Doctor |
| **Responsable de asignatura** | No |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:47 | Hash: 6bca1c4fcd280caffeca9503c491aa93.

| | |
|---|---|
| **Horario de tutorías** | Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico |
| **Nº de Quinquenios** | 1 |
| **Nº de Sexenios** | 0 |
| **Nº de Sexenios de transferencia** | 0 |
| **Nº de evaluaciones positivas Docentia** | 2 |
| | |
| **Nombre y apellidos** | MARÍA RAQUEL BELINCHÓN ROMO |
| **Correo electrónico** | raquel.belinchon@urjc.es |
| **Departamento** | Derecho Privado |
| **Campus de impartición** | Aranjuez |
| **Categoría** | Profesor/a Contratado/a Doctor/a |
| **Titulación académica** | Doctor |
| **Responsable de asignatura** | Si |
| **Horario de tutorías** | Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico |
| **Nº de Quinquenios** | 5 |
| **Nº de Sexenios** | 0 |
| **Nº de Sexenios de transferencia** | 0 |
| **Nº de evaluaciones positivas Docentia** | 3 |
| | |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:47 | Hash: 6bca1c4fcd280caffeca9503c491aa93.